



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

FECHA DE TRASLADO: DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 44-001-41-89-001-2020-00016-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DEL DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021); PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL TRES (3) DE MARZO DE LA MISMA ANUALIDAD.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJÍA

Secretaria